



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00176737- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La renuncia presentada por la Mgter. Ruth Carina Arrúa - D.N.I. 27.079.911 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según RD-2023-463-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 01/06/2023 según NO-2023-00394734-UNC-CEQUIMAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) y del Secretario General ambos, de la Facultad de Ciencias Químicas;

El informe presentado por el Asesor Jurídico de la Facultad en IF-2023-00426823-UNC-AL#FCQ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/06/2023 la renuncia presentada por la Mgter. Ruth Carina Arrúa - D.N.I. 27.079.911 y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), suscripto según RD-2023-463-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

